

Ciudadanas y ciudadanos integrantes del
Honorable Ayuntamiento de Guadalajara
PRESENTE



Gobierno de
Guadalajara



06 NOV 2023

14:50 hrs
Limni

RECIBIDO Sin anexos
y en digital.
Secretaría General

La suscrita **Regidora Sofía Berenice García Mosqueda integrante de este H. Ayuntamiento de Guadalajara**, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 92, 94, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; presento ante este cuerpo colegiado la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN MEDIANTE EL CUAL se aprueba y se autoriza la creación del Centro Municipal de Rehabilitación de las Adicciones del Municipio de Guadalajara, el cual brindará los servicios integrales de atención residencial profesional**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.-Los problemas sociales y de salud a los que se enfrenta un municipio son diversos, de entre los cuales se destacan aquellos que tienen que ver con la salud pública, ya que éstos son sumamente importantes para el bienestar de la sociedad, pues un solo problema de salud pública puede llegar a generar un conjunto de afectaciones ya sea de forma individual o incluso afectar al entorno social, es decir, un solo problema trae como consecuencia diversas repercusiones negativas a una comunidad.

Es por ello que se debe de identificar cuál es la raíz de una problemática social como una estrategia eficaz para la solución de conflictos, en donde la transversalidad de las acciones para lograr contener y erradicar aquellas circunstancias que afectan a la población resulta ser una medida integral que promete mejorar los resultados que se esperan.



2.- Lamentablemente existen enfermedades que dañan severamente no solo a quien las padece sino a sus familiares, seres queridos y en general a la sociedad; las adicciones en una de ellas, sí, es una enfermedad que no se cura, es progresiva y mortal¹.

El incremento en los últimos años en el consumo de sustancias psicoactivas es alarmante, de acuerdo al Informe Mundial sobre las Drogas 2023, señala que más de 296 millones de personas consumieron drogas en 2021, lo que significa un aumento del 23% respecto de la década anterior²

Como ya lo mencioné, los problemas de salud que se derivan por el consumo de drogas son diversos, uno de ellos son los problemas de salud mental, a nivel mundial el número de personas que padecen trastornos por consumo de drogas se ha disparado hasta los 39.5 millones, lo que supone un aumento de 45% en 10 años³

Además, el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual como el VIH es 35 veces mayor entre las personas que se inyectan drogas⁴.

3.- En México la situación es igual de alarmante, durante el año 2022, 167,905 personas solicitaron tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en la Red Nacional de Atención a las Adicciones, con mayor demanda de tratamiento los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA), con el 46.2% de los casos⁵.

1

https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Prevenci%C3%B3n%20Atenci%C3%B3n%20Integral%20y%20Enadici%C3%B3n%20de%20las%20Adicciones%20de%20Estado%20de%20Jalisco_100323.doc Artículo 12.

² https://www.unodc.org/lp/mex/e/noticias/junio_2023/el_informe_mundial_sobre_las_drogas_2023_de_unodc_advierte_sobre_crisis_convergentes_a_medida_que_los_mercados_de_droga_ilegales_siguen_expandindose.html

³ Idem

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/835202/BAI_DAI_2021_1.pdf

⁵

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835202/Hoja_de_datos_consumo_de_sustancias_2022.pdf



El consumo de las metanfetaminas está generando un problema a nivel nacional, ya que el consumo de éstas crece rápidamente, pues el ingreso a tratamiento por su consumo aumentó en las entidades federativas, pasando de seis estados en 2017, a 21 en 2022, además de que su consumo creció 218%⁶.

De acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), la metanfetamina conocida como "cristal" se está posicionando como una droga de inicio en el país, ya que en el 2021 se ubicaba en el cuarto lugar⁷; en nuestro estado, durante el año 2022 el consumo del "cristal" como droga de inicio se ubicaba en ésta misma posición⁸.

El tiempo es parte vital en la prevención y tratamiento de las adicciones, de acuerdo al Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, las personas iniciaron su consumo en promedio a los 15 años, la sustancia de impacto, es decir, aquella por la que acude la población usuaria a solicitar tratamiento, la consumen en promedio a los 19 años, por lo que considerando que la edad promedio de ingreso a tratamiento es de 29 años, pasaron 10 años para solicitar atención por el uso de sustancia de impacto.⁹

De las cifras anteriores nos damos cuenta que la intervención a tiempo para personas usuarias de alguna droga es fundamental para su rehabilitación y evitar un mayor daño a su salud. Ante tal circunstancia es importante tomar en cuenta éstos datos como una referencia para reforzar las acciones tendientes a prevenir el consumo de las drogas y la rehabilitación de quien lo requiera.

⁶ <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/35-6-millones-de-personas-en-mexico-han-recibido-servicios-de-prevencion-y-atencion-en-adicciones-340666#:~:text=La%20Encuesta%20en%20el%20C3%ADnea%20sobre,cada%20cuatro%20ha%20intentado%20dejarla>.

⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/760957/informe_sisvea_2021.pdf

⁸ https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/sisvea_2022.pdf

⁹

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835202/Hoja_de_datos_consumo_de_sustancias_2022.pdf



4.- En Jalisco, el consumo de drogas aumento en un 19.97% en un año, durante el año 2021 acudieron 6,430 pacientes para ser atendidos en centro de tratamiento¹⁰ y durante el 2022 fueron 7,714 personas¹¹.

Las metanfetaminas son drogas altamente dañinas y adictivas, de acuerdo al SISVEA, durante el año 2021 ésta fue la principal droga de impacto con un 65.6%¹², y en el 2022 aumento a 69.3%¹³, es decir, de los 7,714 usuarios de alguna droga, 5,347 fueron por metanfetaminas.

Las cifras de usuarios de sustancias psicoactivas siempre serán alarmantes y se deben de tomar muy enserio, nos deben de crear conciencia tanto como sociedad y como autoridad de la actual problemática que estamos viviendo, lamentablemente durante el año 2022 en Jalisco, 79 niños entre los 10 y 14 años consumieron algún tipo de droga, y 814 de entre los 15 y 19 años de edad¹⁴, lo que equivalente a un 11% del total de personas usuarios de drogas en el estado.

Las cifras anteriores toman gran relevancia, ya que nuestro municipio por la densidad poblacional con la que cuenta se ubica como el municipio en el que existe mayor numero personas usuarias de sustancias psicoactivas, sin embargo el incremento de usuarios de un año a otro en nuestro municipio es para llevar a cabo medidas más contundentes en el tema de la prevención y atención en el consumo de drogas tanto legales como ilegales, ya que el aumento fue del 45.43%, casi el doble, en el año 2021 fueron 1,598 y en 2022 fueron 2,324 usuarios.

Como lo he mencionado en ocasiones anteriores en éste Pleno, nosotros como autoridad tenemos la obligación y el compromiso de dar nuestro mayor esfuerzo por el bienestar de los habitantes de éste municipio. La prevención y atención en el consumo de sustancias psicoactivas debe de ser uno de los principales ejes de

¹⁰ https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/resultados_sisvea_2021.pdf

¹¹ https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/sisvea_2022.pdf

¹² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/760957/informe_sisvea_2021.pdf

¹³ https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/sisvea_2022.pdf

¹⁴ https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/sisvea_2022.pdf



acción que busque el bienestar no solo de la persona usuaria, sino de todo su entorno ya sea familiar, laboral o social.

Los datos antes mencionados nos obligan a dar pasos firmes y contundentes en las acciones que implementemos ante esta problemática de salud, la tendencia al alza en el consumo de las drogas es significativa y más aún en aquellas que son altamente adictivas, dañinas y que enganchan a la primera.

Los invito compañeras y compañeros Regidores y a nuestro Presidente Municipal a que sumemos esfuerzos y logremos disminuir estas cifras que nos duelen a todos, pero aún más a las familias de las personas enfermas por alguna adicción.

5.- Los escenarios que se viven en torno a una adicción llegan a ser muy difíciles, la lucha que enfrentan las personas usuarias de sustancias psicoactivas y sus familias es difícil, y más aún cuando tienen el deseo y la voluntad de salir de las drogas pero lamentablemente se enfrentan a una barrera que es la impotencia de no contar con recursos suficientes para poder internarse en algún centro de rehabilitación.

Es en estos momentos en los que debemos de proporcionales el apoyo necesario para que logren su rehabilitación, en nuestro municipio el costo de rehabilitación por seis meses oscila entre los 7,000 y los 38,000 mil pesos¹⁵, cantidad económica que algunas personas no pueden contar con ella y no logran salir de las adicciones.

Tomemos ésta causa en la atención de las personas que requieran de un tratamiento de rehabilitación, aquellas que se ven inmersas en un entorno en el que su salud y en general su vida se encuentra mermada por el consumo de alguna sustancia psicoactiva, pero que quieren luchar para salir adelante,

¹⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/592675/Directorio_Ags-Mex_V_4.2_2020.pdf



apoyémoslos brindándoles la oportunidad de cambiar, de mejorar su salud, de mejorar su vida y la de sus seres queridos.

El brindar la atención necesaria a las personas que lamentablemente se encuentran sufriendo algún tipo de adicción a causa del consumo de sustancias psicoactivas debe de ser una prioridad, sin embargo, es necesario que la atención que actualmente se brinda llegue a otro nivel, en el que avancemos de manera significativa en lograr su rehabilitación.

Es por ello que propongo la creación de un Centro Municipal de Rehabilitación de las Adicciones, en el que permita el internamiento para aquellas personas que lo necesiten, con éste centro estaremos brindando la oportunidad de mejorar la calidad de vida, no solo de la persona que lo requiera sino de todo su entorno.

Es una muestra clara de que estamos preocupados por el alza en las adicciones, pero sobre todo de que se estarían tomando acciones contundentes que inciden directamente en la rehabilitación de las adicciones.

Este centro deberá de operar de acuerdo a las Normas oficiales mexicanas, así como a la legislación de la materia y con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Con la puesta en marcha de éste centro municipal de rehabilitación se estará brindando un servicio para todas aquellas personas que no cuenten con los recursos económicos necesarios y que requieran de una atención continua mediante el internamiento para su rehabilitación.

Objeto y fines perseguidos por la iniciativa

El objetivo principal de la iniciativa es la creación del Centro Municipal de Rehabilitación de las Adicciones del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de disminuir el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, prestando



servicios a aquellas personas de escasos recursos económicos que requieran de un tratamiento de rehabilitación mediante el internamiento.

Fundamentos Jurídicos de la Iniciativa

Los artículos 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 90, 91, 92, 219 Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Repercusiones de la iniciativa

Repercusiones Jurídicas

La iniciativa no cuenta con repercusiones jurídicas.

Repercusiones Presupuestales

Al solicitarse la creación del Centro Municipal de Rehabilitación de las Adicciones del Municipio de Guadalajara, se requiere la asignación de recursos para tal fin, por lo que se instruye al tesorero a realizar las acciones administrativas y presupuestales necesarias para su creación, y en caso de ser necesario envíe al Pleno del Ayuntamiento lo correspondiente para su ejecución.

Repercusiones Laborales

Respecto de las repercusiones laborales, se deberá de realizar un estudio del personal que se requiere y cuál del que el Ayuntamiento cuenta se pueden derivar al centro Municipal de Rehabilitación y posteriormente verificar si se requiere de mas personal para su funcionamiento.



Repercusiones Sociales:

Las repercusiones sociales serán positivas, pues atañe a la solución de uno de los problemas sociales y de salud que están aumentando en nuestro municipio como lo es el consumo de sustancias psicoactivas, por lo que, con la implementación del Centro Municipal de Rehabilitación de las Adicciones, se lograra prestar los servicios de atención residencial en la rehabilitación de personas de escasos recursos, disminuyendo el consumo de éstas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 fracción II, y 92, 109 fracción XXII numeral 3 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito sea turnada la presente iniciativa a la Comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante, sometiendo a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

QUE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EL CUAL BRINDARÁ LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PROFESIONAL

PRIMERO. – Se aprueba y se autoriza la creación del Centro Municipal de Rehabilitación de las Adicciones del municipio de Guadalajara, el cual brindará los servicios integrales de atención residencial profesional.

SEGUNDO. - Se instruye al Tesorero Municipal y a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad para que en coordinación con Consejo Consultivo para la Prevención y el Combate de las Adicciones en Guadalajara, se realicen las acciones administrativas y presupuestales



necesarias a fin de que se cumpla con lo señalado en el artículo primero del presente acuerdo, y en caso de ser necesario envíe al Pleno del Ayuntamiento lo correspondiente para su ejecución.

ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco; 26 de octubre de 2023**

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA